



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 1-2024-MDA/CS (1era. Convocatoria)

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

Con fecha 21 de marzo de 2024, siendo las 03:00 horas, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, se reúnen los miembros de selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2024-GM/MDA/T de fecha 01 de marzo de 2024 conformado por la CPC. CINTHIA ÁNGELES HUAMAN QUISPE (Presidente del comité), ING. MIGUEL ANGEL VARGAS ROJAS (Primer miembro - suplente) y ALEJANDRINA ROCIO HUACRI ORDOÑEZ (Segundo miembro – titular). Con el objeto de aperturar, admitir, habilitar, calificar, evaluar y otorgar la buena (de corresponder) de la ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 1-2024-MDA/CS - 1era. Convocatoria para la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.



1. El comité de selección deja constancia que, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente como participantes al proceso los siguientes proveedores:

Lista de participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuanto de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10108754515	TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	08/03/2024	Válido		08/03/2024	10198754515	
2	Proveedor con RUC	20443952234	EL QUINTALITO E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20443952234	
3	Proveedor con RUC	20486721759	COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA	08/03/2024	Válido		08/03/2024	20486721759	
4	Proveedor con RUC	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	08/03/2024	Válido		08/03/2024	20601351481	

4 registros encontrados, mostrando 4 registros de 1 x 4 Página 1 de 1

2. Según la disposición del art. 81° del Reglamento, en la etapa de presentación de ofertas (electrónicamente) han realizado su presentación los siguientes postores:

Lista de postores que realizaron el registro de su oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDA/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA			
10198754515	TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	20/03/2024	19:03:31	Electronico
20486721759	COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA	20/03/2024	23:52:32	Electronico

3. Que, el comité de selección acuerda la apertura y verificación de la documentación obligatoria de los participantes que presentaron su oferta técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM I: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 01: TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No Presenta	Presenta (Página 2)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	No Presenta	Presenta (Página 3 al 5)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	No Presenta	Presenta (Página 6)
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Presenta	Presenta (Página 7)
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	No Presenta	Presenta (Página 8 al 18)
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	No Presenta	Presenta (Página 19 al 63)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	No Presenta	Presenta (Página 67)
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	No Presenta	Presenta (Página 68 al 69)
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA QUINUA, KIWICHA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS EN BOLSA DE 650 GRAMOS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Página 2)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta (Página 3)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta (Página del 3 al 5)
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta (Página 7)
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta (Página del 8 al 9)
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta (Página del 10 al 17)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta (Página del 19)
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	Presenta (Página del 69)
RESULTADO	ADMITIDO

*** El POSTOR 01: TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL con RUC N° 10198754515 queda **NO ADMITIDA**, por lo que dentro de las bases administrativas no contempla la distribución de la Buena Pro. (No presenta los documentos del ITEM I: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR.)

4. Que, el comité de selección procede a la **HABILITACION** de los postores según lo establecido en el numeral 112.2 del art. 112ª del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE.

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA QUINUA, KIWICHA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS EN BOLSA DE 650 GRAMOS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIALES ANÓNIMA
Copia simple del Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) e Higiéneo Sanitario de la planta Productora y sus almacenes con CARÁCTER OFICIAL vigente a la fecha de presentación de ofertas emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL-DA a nombre del fabricante, en conformidad con la D.S. N°007-98-S.A. Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y el D.S.N°038-2014-S.A. modifican Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por la D.S. N°007-98-S.A. y sus respectivas modificatorias.	Presenta (Página del 20 al 30)
Copia del Certificado de Inspección Higiéneo Sanitario de Transporte, de la unidad o unidades que trasladaran los alimentos, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL.	Presenta (Página del 31 al 41)
Copia simple Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización y limpieza de ambientes) en correspondencia a los anexos del D.S. N° 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en el D.S. N° 022-2001-SA y RM. N° 449-2001-SA/DM, en caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización y limpieza de ambientes) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización) del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta a nombre del fabricante.	Presenta (Página del 42 al 53)
Copia simple Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta procesadora de alimentos con CARACTER OFICIAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL. Correspondiente al producto solicitado. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación la R.M. N° 451-2006/MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación, R.M. N° 066-2015/MINSA, R.M. N° 860-2007/MINSA, D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas". Dicho certificado deberá incluir el flujograma del proceso productivo.	Presenta (Página del 57 al 58)
RESULTADO	ADMITIDO

5. Se procede a **CALIFICAR** a los postores admitidos, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM I: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Precisión 2: Se consideran bienes similares la venta de leche evaporada entera de tarro grande y tarro pequeño, no se considera venta de leche de soya ni mezclas lácteas.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA QUINUA, KIWICHA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS EN BOLSA DE 650 GRAMOS

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 24,000.00 (VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Precisión 2: Se consideran bienes similares la venta de leche evaporada entera de tarro grande y tarro pequeño, no se considera venta de leche de soya ni mezclas lácteas.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

6. Se procede a **EVALUAR** a los postores calificados, obteniendo los siguientes resultados:

FACTOR PRECIO

ITEM I: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
A. PRECIO [70] puntos	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Propuesta económica</p> <p>(LECHE)</p> <p>S/ 95,596.80 Soles (Incluye IGV)</p> <p>(AVENA)</p> <p>S/ 37,440.00 Soles (Incluye IGV)</p>
PUNTAJE ALCANCANZADO EN EL FACTOR A:	70 Puntos

OTROS FACTORES

ITEM I: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR.

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
VALORES NUTRICIONALES (10 PUNTOS)	
<p>Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p> <p>Parámetro N° 1 (g o%)</p> <p>De 6.21 hasta 6.30 5 puntos De 6.01 hasta 6.20 3 puntos De 5.96 hasta 6.00 2 puntos</p> <p>Parámetro N° 2 (energía (kcal/100g))</p> <p>De 135.10 a más 5 puntos De 134.11 hasta 135.10 3 puntos De 133.01 hasta 134.10 2 puntos</p>	<p>5 Puntos</p> <p>5 Puntos</p>
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (10 PUNTOS)	
<p>Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p> <p>De (95.01%) hasta (100.00%) 10 puntos De (90.01%) hasta (95.00%) 3 puntos</p>	10 Puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (10 PUNTOS)	
<p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación:</p>	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



<p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De 99.01 hasta 100.00 10 puntos De 95.01 hasta 99.00 3 puntos De 90.01 hasta 95.00 1 punto</p>	<p>No presenta 0 Puntos</p>
<p>PUNTAJE EN LOS FACTORES B, C y D</p>	<p>20 Puntos</p>

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA QUINUA, KIWICHA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS EN BOLSA DE 650 GRAMOS

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
<p>MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (30 PUNTOS)</p> <p>Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p> <p>PROTEÍNAS (en 100g)</p> <p>De [14.01 %] a más [15] puntos De [10.01 %] hasta [14.00 %]: [10] puntos De [6.01 %] a más [15] puntos De [3.01 %] hasta [6.00]: [10] puntos</p> <p>GRASA (en 100 g)</p>	<p>15 Puntos</p>
<p>TOTAL</p>	<p>15 Puntos</p>
	<p>30 Puntos</p>

SUMATORIA DE PUNTAJES

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
FACTOR A	70 puntos

ITEM I: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR.

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
FACTORES B, C y D	20 puntos
SUMA TOTAL DE FACTORES	90 puntos
BONIFICACION 5%	Corresponde (4.5 puntos)
TOTAL	94.5 puntos

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA QUINUA, KIWICHA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS EN BOLSA DE 650 GRAMOS

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 02: COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
FACTORES B	30 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUMA TOTAL DE FACTORES	100 puntos
BONIFICACION 5%	Corresponde (4.5 puntos)
TOTAL	104.50 puntos

7. El comité de selección en uso de sus atribuciones y en aplicación de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en concordancia a lo dispuesto en los numerales 84.1. del Art. 84° del Reglamento y de acuerdo con el resultado que se presentaron durante el procedimiento de selección, se determina lo siguiente:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 20486721759 para ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 1-2024-MDA/CS - 1era. Convocatoria para la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA por el monto total adjudicado de S/ 133,036.80 (Ciento treinta y tres mil treinta y seis con 80/100 soles) incluye los impuestos de Ley.

El Comité de Selección, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección, siendo las 17:30 horas del 21 de marzo de 2024.



CPS. CINTHA ANGELES HUAMAN QUISPE

PRESIDENTE



ING. MIGUEL ANGEL YARGAS ROJAS

MIEMBRO SUPLENTE



ALEJANDRINA ROCIO HUACRI ORDOÑEZ

MIEMBRO TITULAR